I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 626

CASTRO, 12 de Agosto de 2015

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $17.750 al funcionario Sr. Marcos Aguilar Alvarez, RUT Nº 14.378.507-6, correspondiente a pago pasaje y peajes por comisión de servicio en la ciudad de Llanquihue día 10 de Agosto 2015, por reparación carrocería camión Mercedes Benz, Patente GJ PX 41, en servicio Técnico Kaufmann; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-